



## Región de Murcia

Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación

Educativa y Evaluación.

Servicio de Personal Docente

### NOTA INFORMATIVA DEL SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE SOBRE ACTUACIONES PREVIAS INICIO DE CURSO 2022-2023

#### 1.- RENUNCIA ANTICIPADA A CURSO COMPLETO O TRIMESTRE

Conforme a la Adicional Segunda de la Resolución de 11 de marzo de 2016 (BORM de 28/03/2016), por la que se publica el acuerdo sobre personal docente interino, los integrantes de las listas podrán renunciar a su participación en los actos de adjudicación correspondientes a un trimestre y/o a curso completo, manteniendo el derecho a permanecer en la lista en la misma posición.

El plazo de solicitud se inicia el 1 de junio de 2022 interactuando en el apartado "Renuncias anticipadas" de su zona privada del portal de educarm.

#### 2.- VACACIONES POST-MATERNALES

Recuperación del mes de agosto en concepto de vacaciones a continuación del disfrute de la maternidad (situación asimilada a las funcionarias) para todas aquellas interinas que lo soliciten y tengan nombramiento desde septiembre del curso siguiente.

a) El plazo de solicitud finaliza el 3 de junio de 2022.

b) En caso de no solicitarlo se procederá a su liquidación económica en la nómina de agosto.

#### 3.- INCORPORACIONES Y VUELTA A JORNADA COMPLETA

Dada la obligación de la Administración de garantizar el servicio educativo, la coordinación de los equipos docentes y la evaluación del alumnado a final de curso, se recomienda que la vuelta al servicio activo de los docentes procedentes de la situación de excedencia o la vuelta a jornada completa por reducción de jornada por guarda legal, sea solicitada a partir del 27 de junio de 2022, una vez finalizadas las tareas de evaluación del alumnado y final de curso.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

José Antonio Martínez Asís

*Documento firmado electrónicamente*

